



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolucion Decanal de Rectificacion de Acta Torres

VISTO:

El **EX-2024-00026703--UNC-ME#FD** mediante el cual la Sra. Prof. Titular BOSIO, Rosa Elena, de la Asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social acerca de la rectificación de Acta de Examen N° 02486, de fecha 18/12/2023, respecto de la asignatura (05-00144) PRACTICA PROFESIONAL II.

Y CONSIDERANDO:

De las constancias registrales obrantes en el presente, N° de orden 5 IF-2024-00026706-UNC-ME#FD, la Profesora Titular Bosio manifiesta que: “...*En la citada acta de examen se consignó por error como ausente a la alumna TORRES VIRGINIA DNI 42338285, quien rindió y aprobó la asignatura con SEIS (6), tal como consta en la copia escaneada de la libreta de la alumna que se acompaña...*”

La Profesora incorpora copia del acta, orden N°5 y de la libreta con la calificación firmada, además de la anotaciones en donde constan las notas obtenidas por la alumna, N° de orden 4, IF-2024-00026705-UNC-ME#FD.

Que en N° de orden 8, IF-2024-00168892-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

En consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 6 (SEIS) obtenida por la alumna, TORRES Virginia.

De acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de examen N° 02486 de fecha de 18 de diciembre de 2023, 2° llamado NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2023, de la asignatura (05-00144) PRACTICA PROFESIONAL III, comisión Bosio, a fin de reemplazar, la leyenda AUSENTE, inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **TORRES, Virginia, DNI 42.338.285 Mat. 42338285** por la correspondiente calificación **6 (SEIS)**, mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

Art. 2°: Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.